

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
MUNICIPIO DE CUCUNUBA  
CUNDINAMARCA**

**COMPONENTE GENERAL**

**DIAGNOSTICO Y PROSPECTIVA**

**PABLO ENRIQUE PEREZ  
ALCALDE DE CUCUNUBA**

**ABRIL DE 2000**

**EQUIPO DE TRABAJO**

**EDGAR RICARDO TORRES  
COORDINADOR**

**ENRIQUE AVENDAÑO  
ARQUITECTO**

**ENRIQUE NEYRA  
GEOGRAFO**

**PABLO IGLESIAS  
ING. AGRONOMO**

**SONIA FONSECA  
ING. DE SISTEMAS**

**WILLIAM GOYENECHÉ  
ING. FORESTAL**

**GUSTAVO GARCÍA  
ING. CIVIL**

**BLANCA BARRAGAN  
ING. AGRONOMO**

**ADRIANA ARIZA  
ING. AGRONOMO**

**CON LA COLABORACION DE LOS ARQUITECTOS CAMILO MUÑOZ DEL  
MINISTERIO DE CULTURA Y JAVIER TORRES DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
PLANEACION MUNICIPAL, MYRIAM CEDIEL Y LA COMUNIDAD QUE EN  
GENERAL PARTICIPO EN EL DESARROLLO DE ESTE TRABAJO**

## **CONTENIDO**

1. VISION AMBIENTAL REGIONAL	6
1.1. MARCO ESTRATEGICO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA	9
1.2. ESTRUCTURA HIDROGRAFICA DE LA REGION	11
1.3. LA CONSTITUCION DE LA GRAN CUENCA	13
1.4. INFLUENCIA ANTROPICA. MODELOS DE OCUPACION REGIONAL	14
1.5. ESTRUCTURA ECOLOGICA REGIONAL	16
2. PATRIMONI NATURAL MUNICIPAL	
17	
3. SISTEMA VIAL	18
4. TRANSPORTE DE PASAJEROS	21
5. ELEMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	22

5.1. EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	22
5.2.LEGISLACION SOBRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	24
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1999/2002	26
6.1. PRINCIPALES PROGRAMAS DE INVERSION	27
6.1.1. ESTADO VIABLE Y PARTICIPATIVO	23
6.1.2. EDUCACION	28
6.1.3. JUVENTUD Y CONTRUCCION DE UN NUEVO PAIS	
30	
6.1.4. DEPORTES	30
6.1.5. RECREACION	30
6.1.6. CULTURA	31
6.1.7. SALUD	32
6.1.8. FAMILIA Y NIÑEZ	34
6.1.9. SECTOR AGROPECUARIO	34
6.1.10. MEDIO AMBIENTE	36
6.1.11. GOBIERNO	38
6.1.12. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y CARRETERAS	38
6.1.13. MINAS Y ENERGIA	38
6.1.14. COMUNICACIONES	39
6.1.15. TURISMO	40
6.1.16. IFRAESTRUCTURA SOCIAL	40
6.1.17. DESARROLLO URBANO	41
7. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	41
7.1. OBJETIVO GENERAL	41
7..2. PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	42
7.2.1. AGROPECUARIO	42
7.2.2. MINAS	43
7.2.3. INDUSTRIA	44
7.2.4. COMERCIO	44

7.2.5. MICROEMPRESAS	44
7.2.6. TURISMO	44
7.2.7. EMPLEO	45
7.2.8. EDUCACION	47
7.2.9. SALUD	48
7.2.10. BIENESTAR SOCIAL	48
7.2.10.1. NIÑEZ	48
7.2.10.2. JUVENTUD	48
7.2.10.3. TERCERA EDAD	49
7.2.10.4. MUJER	49
7.2.11. DEPORTE Y RECREACION	49
7.2.12. VIVIENDA	50
7.2.13. SERVICIOS PUBLICOS	50
7.2.13.1. ENERGIA ELECTRICA	50
7.2.14. COMUNICACIONES	51
7.2.15. MEDIO AMBIENTE	51
7.2.16. MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL TRANSPORTE	52
7.2.17. CONSTRUCCION	52
7.2.18. DESARROLLO CULTURAL	52

## **1. VISION AMBIENTAL REGIONAL**

Desde el punto de vista territorial, el municipio de Cucunubá forma parte de la región del valle de Ubaté, correspondiente al departamento de Cundinamarca, el cual a su vez es parte integrante de la región geográfica andina.

La región andina se ubica en la parte central del país, con una extensión de 282.450 Km<sup>2</sup>. Esta conformada por las tres cordillera y los valles de los ríos Cauca y Magdalena. Dentro del territorio que corresponde a esta región se encuentra el departamento de Cundinamarca en la subregión del altiplano cundiboyacense.

El departamento de Cundinamarca está situado en la parte central del país. Se encuentra dividido en 115 municipios siendo uno de ellos Cucunubá. En el Departamento se pueden distinguir cuatro regiones fisiográficas, una de estas es el altiplano de Bogotá, con una altura entre 2500 y 3200 m.s.n.m. ocupa el centro del departamento y enmarca nuestra región de estudio, por el sur limita con las estribaciones del páramo de Sumapaz y por el norte se extiende hasta el departamento de Boyacá en límites con las formaciones del río Suarez y Chiquinquirá; es de relieve plano flanqueado por los dos cordones cordilleranos y algunos cerros dispersos en el mismo altiplano, todo el territorio se extiende sobre

un conjunto de estructuras sinclinales y anticlinales, con la presencia de filas en dirección suroeste y noreste.

El sistema hidrográfico de la región fisiográfica confluye hacia la cuenca del río Magdalena incluyéndose en esta subcuenca del río Ubaté. Por su posición altimétrica, las condiciones climáticas están influidas por la circulación atmosférica y la Zona de Convergencia Intertropical que determinan el régimen bimodal de las precipitaciones. El sureste del altiplano

Es el sector menos lluvioso (600 mm/año) debido al efecto de abrigo originado por los cordones cordilleranos que enmarcan el altiplano de Bogotá.

Los meses más lluviosos son Marzo – Abril y Octubre – Noviembre, intercalados con los menos lluviosos o secos Enero – Febrero y Julio – Agosto, las tierras se distribuyen en los pisos térmicos frío y páramo.

La población, en su mayoría mestiza, tiene su origen principalmente en la mezcla entre los indígenas que habitaban la región y los colonos españoles. La distribución actual de la población es el resultado de un largo proceso histórico; el territorio del altiplano fue inicialmente ocupado por pueblos indígenas y posteriormente colonizado por los españoles en los siglos XVI y XVII, con diversos procesos de poblamiento hasta la actualidad.

El sector agropecuario se constituye en la actividad principal de la estructura económica seguido por la industria, la minería, los servicios y el comercio. Dentro de la gran diversidad agrícola del altiplano de Bogotá, sobresalen por su relevancia económica los cultivos transitorios: papa, maíz, flores, trigo y hortalizas.

La ganadería vacuna se dedica principalmente a la producción lechera, complementándose la actividad pecuaria con la cría de porcinos, equinos, caprinos

y ovinos. La producción avícola se encuentra bien desarrollada y posee un alto grado de tecnificación. Los minerales más importantes son: carbón, arcillas, calizas y sal.

La actividad industrial está representada en mayor medida por los sectores: lácteos, vidrio, cuero, textiles, químico, papel, madera, alimentos, bebidas y materiales de construcción.

La infraestructura vial esta en muy buenas condiciones y constituyen parte fundamental de la troncal nacional. El desarrollo social esta garantizado con una amplia red de hospitales regionales y locales, centros y puestos de salud en sus diferentes modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La infraestructura par la educación es muy amplia y cubre desde el nivel preescolar hasta el universitario. A nivel departamental es la región que cuenta con los menores índices de necesidades básicas insatisfechas. Posee innumerables sitios y valores de interés natural, cultural e histórico para el desarrollo de sectores como el turístico y el cultural.

Los problemas ambientales del altiplano de Bogotá son de consideración; entre los más importantes se encuentran los provocados por las grandes concentraciones urbanas, la industria, la minería y la agroindustria, que generan abundantes volúmenes de desechos que son arrojados a las vertientes hidrográficas que los circundan.

La contaminación de las aguas y su uso en la agricultura ocasiona problemas de residualidad química y biológica en los productos agrícolas y la salinización de los suelos. La fuerte deforestación en las partes altas de las cuencas hidrográficas causa erosión que, simultáneamente, provoca colmatación por sedimentos y pérdida de la capacidad de los cuerpos de agua naturales y artificiales. La minería

artesanal y de extracción sin control ocasiona problemas de contaminación y la formación de áreas de riesgo.

Enmarcado por los elementos naturales, económicos, sociales y ambientales analizados, se encuentra el Valle de Ubaté, localizado en la parte norte del “altiplano de Bogotá”, región fisiográfica de la cordillera oriental.

El valle de Ubaté o Simijaca de 2600 m.s.n.m , con una temperatura media anual de 14° C, lo riegan numerosos ríos como el Fúquene, Simijaca, Suta, y Ubaté así como otras corrientes menores, de el forman parte las lagunas de Fúquene, Cucunubá y Palacios. Entre las actividades económicas de sus habitantes sobresalen la ganadería, la agricultura y el comercio. Los principales cultivos son: papa, arveja, maíz, frijol y frutas. Las actividades comerciales más destacadas guardan relación con los productos de origen agropecuario y artesanal.

### **1.1. MARCO ESTRATEGICO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA**

El territorio del municipio de Cucunubá es relativamente montañoso y está comprendido en la Cuenca hidrográfica del Valle de Ubaté, en esta región, el agua se capta en las partes altas como resultado de los vientos que cargados de humedad, en forma de nubes, vienen del valle del río Magdalena, recogiendo el vapor de agua que se levanta de los bosques y cuerpos de agua de otras regiones.

Esas nubes chocan las partes mas altas de las montañas, se precipitan y se ponen en contacto con la vegetación, se depositan en las nieblas y brumas en forma de lluvia y rocío y se almacenan en las plantas, en el suelo, en la capa vegetal y en el subsuelo. Estos lugares tienen características especiales y se denominan bosque de niebla.

Por efecto de la gravedad el agua va descendiendo a mayor o menor velocidad dependiendo del grosor de la capa vegetal, de la pendiente, de la forma y naturaleza del bosque, pues en cada lugar y altura la naturaleza tiene diferentes grupos de organismos vegetales en una continuidad de especies y variedades organizadas en diferente orden, para que la vida tenga lugar.

El agua como elemento vital para todo ser vivo se almacena en las estructuras vegetales que cubren las partes altas correspondientes a bosques y páramos y por ellos demora en bajar, regulando las escorrentias y ahorrandola con mucha eficiencia y no dejandola perder por acción del viento o el sol, a manera de abrigo.

También existen grupos de plantas en las partes altas de las montañas, conocida como de dulce abrigo y peluche con adaptaciones que les permiten almacenar agua entre sus hojas y el suelo, en estas zonas hay tanta o mas especialidad de acumulación de agua que en los lagos o cuerpos de agua, formandoce lagos invisibles que se denominan páramos.

En cuanto se elimina la vegetación de las partes altas, se eliminan los nacederos de agua, para tener un nacedero permanente es necesario tener una zona apreciable de vegetación y suelo, con alguna pendiente que recoja y regule las aguas, para que así suministre en forma constante.

En las laderas y cerros de menor altura se encuentran otras especies que dependiendo de los minerales existentes en las capas de roca y tierra, de su inclinación, grietas, pliegues y vacíos, facilitan la existencia de vegetación de otras características. Allí están los bosques de encenillos entremezclados con canelos, espino, uvos, mortiños, tunos cucharo (bosque alto andino), así como los rodales de robles con coronos, espinos, gaques y arrayanes (bosque andino).

Estos aportes de agua que van a quebradas y por debajo del suelo a los nacederos, cuando llegan a la parte plana conforman ríos, asociados con pantanos y lagos donde el agua se aquieta. En las cercanías a estos cuerpos de agua (lagunas, pantanos, chucuas, quebradas, ríos , canales y vallados) aparecen bosques de aliso y tibar (tobo) u otras especies como el tuno el espino y el corono entre otros.

Los pantanos y lagunas que son agua quieta, reciben la luz del sol que es procesada por pequeño organismos que convierten esta energía en alimentos para animales y también en alimentos para los vegetales. Esta actividad la realizan las algas, la vegetación que en asocio micro organismos productores de nutrientes y recicladores que descomponen los restos de vegetación y animales produciendo alimentos para las especies que viven en estos sitios.

Las corrientes de agua por su parte transportan sedimentos, semillas, nutrientes que alimentan los bordes reforzando la existencia de bosques a lo largo de los cursos de agua y en la periferia de los cuerpos lagunares. Las rondas de los ríos tienen este sentido y además son el mecanismo que facilita la atenuación de los efectos del agua contra la tierra y viceversa.

De esta manera se pone de manifiesto toda una gran cadena evolutiva desde el páramo hasta el valle y desde este hasta la desembocadura de las aguas, que así como los vientos trajeron las aguas de los mares y otras regiones, así se devuelven a los ríos, en la evaporación que sale de la región en los vientos y en los productos agrícolas y pecuarios que luego se comercializan.

## **1.2. ESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA REGION.**

En la región existen extensiones de vegetación considerados como sistemas captadores y almacenadores de agua (bosques de niebla) así como depósitos de agua.

Los Paramos de Guerrero, Guargua y Laguna Verde reparten sus aguas hacías los ríos que llegan al Magdalena por el Río Negro y Río Minero, otras aguas van para el Río Bogotá y finalmente las aguas que se distribuyen en la región.

En estos páramos, la precipitación anual es igual a una lámina de 10 a 20 centímetros de altura contra tan solo 6 a 8 centímetros de altura en los alrededores de Cucunubá y Palacios o 7 centímetros en la laguna de Fúquene. La diferencia es importante puesto que hay más agua, más regulación y conservación de ella, en una superficie muy grande. Si se pierde el efecto regulador y conservador de los paramos, se tienen problemas en toda la región.

Se pensaba que el páramo o el subpáramo estaba a alturas constantes, la observación demuestra que ello no es exactamente así. Cada páramo está en función de condiciones climáticas, geográficas y de suelo, que inciden en el tipo de vegetación y por ello sus alturas varían. No obstante el subpáramo comienza ordinariamente arriba 3200/3300 metros y el páramo propiamente dicho arriba de los 3500/3600 metros.

Saliendo de Carmen de Carupa, las aguas se almacenan en el embalse del Hato y por el río Ubaté, llegan a la Laguna de Fúquene. También de este municipio las aguas bajan por el Río Simijaca recorriendo el municipio del mismo nombre para finalmente agregar sus aguas al Río Suárez.

Ya en la parte plana, el Río Ubaté que como se menciona más arriba, se desprende del municipio de Carmen de Carupa, recibe las aguas de los Ríos Suta y Lenguaque para entregarlas finalmente a la Laguna de Fúquene, que situada

en la línea fronteriza entre los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá, es el punto donde confluyen las aguas de las partes altas situadas al sur, oriente y occidente de esta. Por esta razón se dice que la Laguna es esencial en la regulación de las aguas de los Ríos Ubaté y Suárez.

El páramo de Rabanal en los municipios de Lenguaque, Guachetá, Ráquira, Ventaquemada y Samacá, que vierte aguas en dos diferentes direcciones: por el Río Teatinos para la región de Tunja, llegando al Río Orinoco y finalmente al Océano Atlántico.

Por el costado Occidental las aguas de varias quebradas bajan irrigando procesos de vida y drenando los excesos en las laderas y pequeños valles, en forma superficial y subterránea, para formar los Ríos Lenguaque y Quebrada Honda y sus afluentes, conectándose al Río Lenguaque con el Río Ubaté y el Río Quebrada – Honda que llega directamente a la Laguna de Fúquene.

A continuación de la Laguna de Fúquene, el Río Suárez o Saravita, que nace a partir de esta constituye su único desagüe natural, recorre por una extensión de unos 25 Kilómetros el valle de Chinquinira, en donde es muy pequeño el desnivel de su cause, por lo cual su corriente se realiza muy suavemente.

El tercer y cuarto páramo grande es distinto a los anteriores puesto que tiene dos partes paralelas separadas por el Río Suárez.

### **1.3 CONSTITUCION DE LA GRAN CUENCA**

Hace más de 60 millones de años la región aun estaba conformada por la acción directa del mar el cual le aportaba sedimentos como arcillas y arenas y depósitos orgánicos que con el correr de los tiempos darían origen a yacimientos carboníferos como ocurre en los municipios de Lenguaque y Gacheta.

Durante un largo periodo de plegamientos, originados por el movimiento de las capas de la tierra, se configura la cadena de cerros y montañas que conforman la cordillera Oriental. Estos levantamientos junto con los acomodamientos de las capas depositadas por cientos de miles de años, originan una serie de formas con diferentes composiciones de materiales, tanto orgánicos, como minerales, en tamaños y cantidades variables a través de toda la región.

Al interior de esta extensa zona rodeada por un cordón montañoso, se forma una gran laguna, originada por la acumulación de aguas de precipitación y paralelamente empieza un proceso de depósitos de sedimentos lacustres.

En la medida en que el clima se modificó la gran laguna, se redujo y quedan como vestigios y testigos históricos de su existencia las lagunas de Fúquene, Cucunuba y Palacios.

El valle de Ubaté está conformado por una plana lacustre adquirió una topografía plana y cuenta con la presencia de cerros aislados (en forma de islas), alargados y de poca elevación. Tiene una orientación sur norte es amplio en la parte sur y se va haciendo más estrecho hacia Chiquinquirá, ocupa una faja con una longitud máxima de 67 Km y un ancho máximo de 20 Km su extensión aproximada es de 34.000 hectáreas convirtiéndose en la segunda altiplanicie sobre la cordillera oriental.

#### **1.4 INFLUENCIA ANTROPICA SOBRE EL TERRITORIO. MODELOS DE OCUPACIÓN REGIONAL.**

En un principio la población que se encontraba correspondía a esporádicos grupos indígenas que ocupaban parcialmente la región. Con la llegada a nuestro continente de los españoles Europeos y Africanos en el siglo XVI, la población

comenzó a aumentar a modificar sus formas de vida a sistemas más complejos y sedentarios. Pero fue hace dos siglos cuando la explotación de los recursos aumento considerablemente en la región y se empezaron a encontrar crónicas de los excesos en la explotación de los recursos naturales.

En la medida en que la población se incrementaba se hacia mas compleja la vida social, ingresaban otras necesidades y conocimientos, que incidían en la concepción del medio ambiente y la naturaleza.

Las actividades de extracción de los recursos naturales para la medicina, la manufactura, la industria y las actividades productivas asociadas con los monocultivos aumentan las cantidades a explotar y a afectar, esto ocasiona cada vez más hectáreas arrasadas.

Los grandes volúmenes de madera utilizados en actividades de transformación usados como combustibles para las minas de sal ocasiono la deforestación y la erosión de grandes áreas en la región es el caso de la zona que hoy conocemos como Checua.

Otra actividad productiva que ha afectado la cobertura vegetal es la agropecuaria las grandes extensiones adecuadas para los cultivos de maíz y pastos para la producción lechera han arrasado con los bosques nativos.

La vegetación de páramo se ha venido cambiando por cultivo de papa que reduce las posibilidades de regulación del agua, las laderas han sido rasuradas y los valles para la siembra de pastos, se queman los bosques, se limpian los terrenos de especies nativas de manera incontrolada, llevamos más de 200 años rompiendo cadenas de vida, interrumpiendo sucesiones de especies, acabando asociaciones benéficas lo cual esta afectando directamente el suelo.

Hoy todavía se puede pensar en encontrar un punto intermedio que permita un mejor futuro y un buen presente, el éxito está en encontrar en donde se obtiene un presente aceptable y un futuro garantizado. Esta es la idea de la sostenibilidad.

### **1.5 ESTRUCTURA ECOLOGICA REGIONAL.**

La cuenca hidrográfica está conformada por una serie de ecosistemas ya sean de orden natural (páramo, bosque, laguna, ríos) o artificiales (enbalses, agrosistemas, ecosistemas urbanos).

Esta red de ecosistemas estrechamente relacionados es lo que permite soportar la oferta ambiental primaria de recursos naturales, así como soportar todas las actividades que de allí se desprenden, y en esencia lo que se conoce como la estructura ecológica principal.

El desmesurado avance de la frontera agrícola resta capacidad a esta estructura de mantenerse en equilibrio y comportarse en forma armónica. La estabilidad de esta estructura es la que realmente no permite poner en riesgo las actividades de ocupación y producción de la cuenca. Ya se están empezando a dar problemas en cuanto al funcionamiento del ciclo hidrológico precisamente producto de los cambios en elementos de esta estructura, como los páramos, ríos, bosques y lagunas.

El hecho de que la cuenca al seguir unos patrones de funcionamiento natural, donde las partes altas y cabeceras llevan a cabo la tarea de captar y regular el abastecimiento sostenido en calidad y cantidad del recurso hídrico, obliga a que los demás municipios que obtienen estos bienes y servicios ambientales coadyuven en el fortalecimiento de estas áreas encaminando principalmente, a su preservación, protección y manejo.

En cuanto a la parte urbana todos los municipios tienen que reducir los impactos a la estructura ecológica , manejando todos los productos de desecho que producen.

## **2. PATRIMONIO NATURAL MUNICIPAL.**

El relieve del municipio en su mayoría es montañoso, con alturas superiores a los 3200 metros sobre el relieve del mar. Entre los accidentes orográficos se destacan los cerros de la Campana, la Esquina, mata redonda, pajonal y el ramal de Sibita así como los altos de La capilla, La Cruz, La Ermita y La Pulga correspondientes a la cordillera Oriental; lo bañan numerosas quebradas estacionales y se encuentran parte de las lagunas de Cucunubá y Suesca. La mayor parte de sus tierras corresponden al piso térmico frío.

Las actividades económicas de mayor importancia son la minería de carbón, la agricultura, la ganadería, el comercio y la artesanía principalmente de productos de lana. La actividad minera se ha realizado, durante décadas mediante una explotación de tipo rudimentaria manejando de forma indiscriminada causando impactos ambientales negativos al medio, generando procesos de erosión socavamiento que han afectado el patrimonio ecológico municipal, afectando además el sistema de humedales ( lagunas de Cucunuba y de palacios en el municipio de Ubaté) a lo que podemos sumar la deforestación intensiva, el arrastre de sedimentos, las inadecuadas técnicas de cultivos y el sobre pastoreo.

## **3. EL SISTEMA VIAL**

La vía que estructura el sistema vial en la región corresponde a la vía Bogotá – Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá – Barbosa – Bucaramanga, sin embargo se

presenta una buena malla vial que comunica a los municipios con este eje y entre si, de otra parte hay comunicación con la autopista del Norte.

El programa de mantenimiento y mejoramiento de las vías existentes que comunican a las veredas entre sí, con la cabecera municipal y con las cabeceras municipales vecinas son estructurantes en el desarrollo del municipio en el ámbito urbano como rural.

La cabecera municipal de Cucunubá se encuentra a una distancia de 8 km. por carretera pavimentada (de ella 3 km. pertenecen al municipio) de la carretera que desde Santafé de Bogotá conduce a Ubaté, la cual está identificada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) como la carretera Central del Norte, considerada como una carretera nacional de primer orden.

El resto de la red vial de carácter municipal en Cucunubá esta compuesta por carreteras destapadas y caminos vecinales con diferentes características constructivas y sin ningún tipo de señalización contando en la mayoría de los casos con obras de infraestructura (puentes) en mal estado o prácticamente inexistentes.

El municipio cuenta con una red vial compuesta por 7 ejes viales principales que tienen a la cabecera municipal como pivote central, dichos ejes se conforman de la siguiente manera, siendo los de primer orden:

- a- Cucunubá – vereda La Florida – Ubaté (4 km.)
- b- Cucunubá – vereda Pueblo Viejo – vereda Peñas – Sutatausa
- c- Cucunubá – vereda Aposentos – vereda La Laguna – Suesca
- d- Vereda Aposentos – vereda El carrizal – Suesca (vía Chocontá)
- e- Cucunubá – vereda La Ramada – Lenguazaque

Como ejes viales de segundo orden a nivel municipal se pueden clasificar:

- a. Cucunubá – vereda Atraviesas – vereda El Carrizal
- b. Cucunubá – vereda La Toma – vereda Hato de Rojas – Vereda El Rhur - Lenguazaque
- c. Cucunubá – vereda Buita – Lenguazaque
- d. Cucunubá – vereda El Tablón

Como ejes viales de tercer orden en el municipio se encuentran las vías que comunican:

- a. Cucunubá – vereda Juaitoque
- b. Vereda La Florida - vereda Media Luna
- c. Vereda Peñas de Palacio – Sutatausa
- d. Vereda Hato de Rojas – Suesca
- e. Vereda La Laguna – vereda Alto de Aire – Tausa

Quedando como ejes viales de cuarto orden toda la red de caminos de herradura veredales e interveredales que permiten y facilitan en alguna medida el desplazamiento de la población como por ejemplo el camino entre las veredas Chápala y Aposentos; y el camino entre las veredas El Tablón y Buita por la parte alta de la cuenca hidrográfica.

### **3.1. VÍA FERREA.**

En el territorio de Cucunubá, específicamente en la vereda El Rhur, existen aproximadamente 4 km. de vía férrea con una orientación norte- sur, que en un tiempo se utilizó para el transporte de carga y de pasajeros, encontrándose como

vestigios que dan fe de ello, elementos que garantizaron tal actividad como una antigua estación con una amplia zona para el cargue y descargue de mercancías. Todos estos componentes utilizados para el transporte ferroviario son propiedad de la Empresa Colombiana de Vías Férreas FERROVIAS, la cual tienen como patrimonio a nivel nacional la línea férrea y sus anexos que son la franja del corredor, las estaciones, los triángulos de inversión, los patios, los campamentos, las casetas y pasos a nivel, los lotes y las líneas segundas y terceras, clasificados todos ellos como bienes de uso público, estando amparados y protegidos de forma legal por la ley 76 de 1920, el decreto No 3518 de 1949, el decreto No 1075 de 1954 elevado a la categoría de ley por la ley 141 de 1961 y la Ley 146 de 1963 los cuales en su conjunto garantizan como principales estipulaciones que:

- El ancho del corredor férreo es de veinte metros (20mt.)
- En los terrenos contiguos a la zona de un ferrocarril no podrán ejecutarse a una distancia menor a veinte metros (20mt.) a partir del eje de la vía, obras como excavaciones, represas, estanques, explotaciones de canteras u otras semejantes.
- No podrán construirse a estas distancias edificaciones ni hacer depósitos de combustibles e inflamables.
- En la franja del corredor férreo (zona de seguridad) no podrán plantarse árboles a una distancia menor de doce metros (12mt.) del eje de la vía.
- Las líneas de los ferrocarriles de servicios públicos están declaradas como vías arterias principales.

Para el municipio de Cucunubá y especialmente para la provincia de Ubaté, sería de sumo interés reactivar este corredor férreo con fines turísticos, ya que el mismo cuenta con importantes atractivos turísticos naturales, socioeconómicos y culturales que garantizan el éxito de un proyecto de este tipo. Por otra parte este corredor férreo puede convertirse en una alternativa muy importante para el transporte de carga y pasajeros de la provincia y de la región norte del departamento de Cundinamarca desde y hacia la capital del país.

#### **4. TRANSPORTE DE PASAJEROS.**

El municipio cuenta con un servicio de colectivos con una frecuencia de 15 minutos aproximadamente 16 horas al día desde Ubaté hasta la cabecera municipal por la carretera pavimentada que une ambas poblaciones. Además hay cinco rutas de colectivos diarios desde Ubaté pasando por la vereda Pueblo Viejo, hasta la vereda Peñas y también hay tres rutas diarias de buses (cuatro los domingos) procedentes de la ciudad de Santafé de Bogotá que llegan al territorio desde el municipio de Suesca (vía Chocontá) pasan por las veredas El carrizal, Aposentos, La Laguna y continúan su viaje hacia Ubaté utilizando la vía pavimentada que conduce a esa población.

Por otra parte los fines de semana (Sábados y Domingos) se realiza un viaje por día de colectivos hacia las veredas La Ramada, Hato de Rojas, y el Rhur, lo cual no satisface las necesidades de desplazamiento de la población residente en ellas y esto unido a que las veredas Alto de Aire, Atraviesas, La Toma, Juaitoque, El Tablón, Buita, Media Luna y Chápala no cuentan con ningún tipo de servicio de transporte de pasajeros, nos presenta como resultado que el 40% de la población del municipio de Cucunubá no tiene satisfecha sus necesidades de movilización para obtener los artículos y productos de primera necesidad o resolver los problemas personales y sociales, para lo cual tienen que contratar expresos los cuales les cobran los viajes a precios muy altos dada la capacidad adquisitiva de la población campesina residente en esas zonas.

Las características de construcción y señalización de las vías están relacionadas directamente con la prestación del servicio de pasajeros, por lo que se debe considerar como elemento primordial a resolver a corto y mediano plazo el mejoramiento y adecuación de la infraestructura vial en la zona rural del municipio,

labores que se deben iniciar en aquellas zonas que no cuentan con el servicio de transporte de pasajeros como en los casos de las veredas ya mencionadas.

## **5. ELEMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **5.1. EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En cuanto a la participación del ciudadano en la conformación, ejercicio y control de la planeación del ordenamiento territorial del orden municipal, el Congreso de la República expidió la Ley 388 de 1997, llamada de desarrollo territorial, que estableció medios e instancias en que la ciudadanía interviene en el proceso de elaboración, formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.

El Plan de Ordenamiento Territorial trata asuntos que se relacionan con la ocupación y uso del suelo del municipio, del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, de la protección del ambiente, de la dotación y distribución de los servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y comunicaciones (telefonía, prensa, correos, radio y televisión), del equipamiento y suministro de los servicios de educación, salud, recreación, seguridad, mercados o abastecimientos, extensión cultural, construcción y mantenimiento de las vías urbanas y rurales, delimitación y conservación del espacio público constituido por las zonas verdes, parques, calles, plazas, rondas de los ríos y quebradas. Todos estos componentes territoriales se ordenan tanto en las áreas urbanas como en las rurales, pero no solamente con el propósito de hacer un inventario y calificación de ellos, para conocer las necesidades que al respecto tiene la población de la cabecera o del área rural y satisfacerlas estableciendo prioridades según los recursos financieros disponibles, sino, previendo el crecimiento de la población y el desarrollo del municipio en los aspectos económicos, sociales e institucionales a

fin de planear y programar las inversiones públicas e indicar y fomentar las privadas, definiendo el hábitat de la población, actual y futuro.

Estos asuntos del ordenamiento territorial de los municipios conciernen a todos sus habitantes y especialmente a aquellos que de uno u otro modo, tienen responsabilidades sociales y colectivas, además de las individuales y familiares.

La forma como se hace el ordenamiento territorial del municipio, influye sobre la sociedad y todos sus miembros, de tal manera que la responsabilidad de su elaboración, formulación y ejecución no es una cuestión solamente de las autoridades municipales, ya sean administrativas o políticas sino también de los dirigentes gremiales, comunitarios, sindicales, profesionales, confesionales, cívicos, ecológicos, en fin, de toda la llamada sociedad civil y de la población en general, hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos y ancianos.

La participación ciudadana en el ordenamiento territorial no puede ser simplemente pasiva, en cuanto se limite a observar, criticar o aplaudir como va el proceso de elaboración del plan. Debe ser participación activa, que utilice y exprese en las instancias que determina la ley, las necesidades, las opiniones, las recomendaciones, los cambios que se requieren introducir y llevar a la práctica en la conformación del espacio físico que demanda la población para satisfacer adecuadamente sus aspiraciones de orden económico, social y espiritual en busca de una óptima calidad de vida.

La participación de la ciudadanía en la elaboración y formulación del Plan lo legitima, en cuanto a que de esta manera se constituye en el instrumento que reúne las aspiraciones y la satisfacción de las necesidades de la comunidad. No es un plan que le ha sido impuesto por las autoridades o los técnicos, sino que es el resultado del consenso de los estamentos diversos de la población que han intervenido en su preparación y adopción. Esta legitimación le asegura que

cuando llegue el momento de su ejecución contara con el respaldo, interés y cooperación de la administración municipal y de los ciudadanos.

## **5.2. LEGISLACION SOBRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La participación ciudadana en el ordenamiento territorial de los municipios esta fundamentada en las claras disposiciones legales, que tienen su origen en las normas de la constitución política que consagra un estado social y participativo.

El artículo 4 de la Ley 388 de 1997 de desarrollo territorial establece la participación democrática cuando dice que “en ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, las administraciones municipales, distritales y metropolitanas deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos mediante la participación de los pobladores y su organización.

El artículo 22 de la misma Ley ordena y regula la participación comunal en el ordenamiento del territorio en sectores residenciales urbanos, y en las veredas o agrupaciones de veredas.

El numeral 4 del artículo 24 de la citada Ley dispone lo relacionado a las instancias de concertación y consulta de la ciudadanía en la elaboración de los planes de ordenamiento territoriales (PTOs).

Los decretos reglamentarios de la ley en referencia desarrollan las formas de participación ciudadana en el ordenamiento territorial municipal.

Estas disposiciones legales tienen el efecto por su clara obligatoriedad de que los Alcaldes municipales deben facilitar y realizar las consultas a la ciudadanía en las diversas etapas de la elaboración, formulación y ejecución de los PTOs, so pena

de que al no hacerlo u omitirlas, quedaran viciados de nulidad los acuerdos municipales que los aprueben o adopten, por lo cual podrán ser demandados por los ciudadanos ante las autoridades civiles competentes.

El artículo 2 de la Ley 388 se fundamenta en los principios de: la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

En el artículo 88 de la Ley se plantea adelantar una rigurosa veeduría en los procesos de cálculo o del efecto de la plusvalía que determinaran la participación publica en el mayor valor, producto de las actuaciones urbanísticas. Recusar a los peritos sobre quienes existan indicios o evidencias de inhabilidad ética por representar intereses particulares en los procesos.

Estamos frente a la necesidad de hacer una reorientación en el uso del suelo; pero esta dependerá de la prevalencia en cada caso, de los intereses de lo público, de lo colectivo, de lo participativo y de lo solidario en cabeza de la administración territorial, así como de su corporación pública y del nivel de participación consciente y responsable de los consejos territoriales, organizaciones sociales y sociedad civil en general.

Lo que esta en juego no es simplemente la redistribución espacial del desarrollo rural o urbano, sino la construcción de referentes territoriales en cada municipio para la solución al problema de la vivienda, la generación de los espacios adecuados y suficientes para el encuentro, el diálogo, la recreación, la cultura, el deporte, el desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente.

En el artículo 342 inciso 2 de la Constitución Política se plantea que: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. Este programa deberá surgir siempre de

consultar los problemas a la comunidad, para que se base en el conjunto de necesidades y se ajuste a las funciones y competencias propias del municipio. De esta forma, por el compromiso que contrae el mandatario con sus electores, surge como enfoque fundamental del ejercicio político la planificación previa fundada en el consenso de los directamente afectados”.

## **6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1999 – 2002**

El objetivo fundamental del Plan Nacional de Desarrollo es la búsqueda y conservación de la paz, con el fin de ubicar al país en una senda de crecimiento sostenible con cohesión social. Con este objetivo se busca:

- Promover la generación de riqueza, reducir significativamente las tasas de desempleo, disminuir la pobreza y proteger un adecuado aprovechamiento del medio ambiente.
- Ofrecer incentivos para la promoción social y económica de la población, en igualdad de condiciones para la expansión de las oportunidades sociales, en particular para la población que se encuentra en condiciones de especial vulnerabilidad, por sus características socioeconómicas, culturales, étnicas, territoriales, religiosos o de género.
- Contribuir a la generación de una cultura de paz, que nos haga aptos para el ejercicio cotidiano de la convivencia en solidaridad, tolerancia y respeto de los derechos humanos como base para la reconciliación nacional.
- Mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación de los recursos públicos, teniendo en cuenta criterios de ingreso y de redistribución regional y de género.

### **6.1. PRINCIPALES PROGRAMAS DE INVERSIÓN**

#### **6.1.1. Estado viable y participativo**

- Profundización de la descentralización
- Ordenamiento territorial en Colombia
- Fortalecimiento de la gestión fiscal e institucional de las entidades territoriales
- Apoyo y asistencia técnica en el nivel territorial en materia tributaria y fiscal.
- Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la gestión pública
- Modernización del estado
- Consolidación de un ambiente pacífico
- Disminución de la impunidad en relación con los comportamientos corruptos
- Fortalecimiento de los Sistemas de Información y control de la Gestión pública.
- Pactos anticorrupción en la contratación pública.
- Consejos ciudadanos de control de gestión y de resultados de la inversión pública.
- Modernización de la administración financiera del estado.

### **6.1.2. Educación**

Los esfuerzos del gobierno se concentran en cinco aspectos fundamentales: el desarrollo humano, la cobertura, la eficiencia, la equidad y la calidad.

- Programa “Caminante” de Educación Básica. Este programa tiene como meta la ampliación de cobertura en los niveles preescolar y media, así como la cobertura universal en la educación básica. En las zonas rurales se fortalecerán programas de secundaria que ofrezcan un vínculo entre educación y producción a niños y jóvenes de los grados sexto a noveno, además este programa ofrecerá oportunidades educativas a las poblaciones con

discapacidad o con talentos y capacidades excepcionales, a los jóvenes en extra edad y a los adultos rezagados del sistema (reducir la tasa nacional de analfabetismo de la población de 15 años o más). Se apoyaran los establecimientos educativos para desarrollar acciones pedagógicas que permitan el proceso de integración de personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o emocionales.

- La organización de la educación formal. Este proceso esta encaminado a que la escuela sea una organización que aprende y se adapta al entorno en que esta inserta.
- Educación es calidad. Brindar una educación de calidad a todos los colombianos en desarrollo de los fines de la educación contenidos en el artículo 5 de la Ley General de Educación, a saber: el pleno desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto por la vida, los derechos humanos y la paz; el aprendizaje de conocimientos científicos, técnicos y artísticos; el desarrollo de la capacidad crítica reflexiva y analítica; la adquisición de una conciencia para el mejoramiento del medio ambiente; la formación en la práctica del trabajo y la creación de una conciencia de la soberanía nacional.
- Ursulas. Este programa busca reconocer que la formación integral de las personas se inicia desde el vientre materno. No contaremos con un sistema equitativo si todos los niños y niñas no han desarrollado, desde la concepción, los fundamentos del aprendizaje. Este programa esta orientado a la formación de padres, madres y adultos responsables de niños y niñas, bajo el supuesto de que a ellos corresponde la tarea primordial de generar las condiciones psicoafectivas necesarias para que los infantes construyan un sistema de aprendizaje adecuado.
- Educación media. Hacerla jugar un importante papel y articularla entre la educación básica y la educación superior o el mundo del trabajo. Invertir en instituciones con orientación académica para el fortalecimiento de proyectos de ciencia y tecnología.

- Colombia: Sociedad de conocimiento: lograr una articulación integrada de la educación que genera los fundamentos primarios para el desempeño de la sociedad (preescolar, básica y media) con la educación superior que articula la orientación del proceso, generado con la investigación, la docencia y la extensión, un horizonte para la formación en lo superior, hacia el que se dirija la totalidad del sistema educativo en particular y de la Nación en general. Con esto Colombia logrará situarse en un plano de igualdad en el desarrollo del contexto global y no en condiciones de periferia que subordina su crecimiento a otros.
- Ampliación del sistema de crédito. Esto se ejecutará a través de ICETEX. y busca ampliar la cobertura y mejorar la equidad del sistema de crédito como instrumento para el acceso equitativo a la educación superior.
- Mejoramiento de la calidad de vida y el nivel de la educación superior.

### **6.1.3. Juventud, constructores de un nuevo país**

Promover a los jóvenes como constructores de paz, generando nuevas formas de servicio a la sociedad y posibilitando el acceso a más y mejores bienes y servicios, fomentar la educación y la formación integral, permitiendo a la juventud construir, expresar y desarrollar su identidad para participar de una manera activa en la vida social del país y promover la asistencia técnica a las entidades territoriales y organismos no gubernamentales para el diseño de las políticas de atención a la población juvenil mediante la promoción de la participación y la institucionalización de programas para dicha población.

### **6.1.4. Deporte.**

Avanzar en la descentralización del deporte. La Nación promoverá las iniciativas de las entidades territoriales y del sector privado para los programas de deporte formativo y de alto rendimiento.

El gobierno Nacional garantizará presupuestalmente la celebración de los juegos deportivos nacionales programados bajo criterios técnicos y equitativos con las regiones, como elemento integrador de la juventud colombiana, para lo cual coordina con Coldeportes Nacional y las entidades territoriales correspondientes, su efectiva ejecución.

#### **6.1.5. Recreación**

El plan presenta a la recreación como componente integrado de las diversas áreas de bienestar y ajuste de individuos y colectividades, procurando que su carácter de medio para el desarrollo integral urbano y social, se concrete en su aporte al bienestar general de la población infantil, juvenil y la tercera edad, teniendo en cuenta género, condición y etnia. En ello deben jugar un importante papel los entes territoriales, siendo los pilares y los baluartes fundamentales en la gestación y conformación de actividades recreacionales.

#### **6.1.6. Cultura**

- Consolidar el Sistema Nacional de Cultura, mediante la creación de consejos e Instituciones Territoriales de Cultura. Se implementarán planes para fortalecer financieramente el sector tanto en el ámbito nacional como territorial.
- Patrimonio cultural de la Nación.  
La acción del estado se centrará en la identificación, investigación, análisis, conservación, restauración, difusión y valoración del patrimonio cultural material (mueble e inmueble) y no material (tradiciones, costumbres, entre otros) que hacen parte del patrimonio artístico y cultural de la Nación. Sé

fortalecerán los museos, bibliotecas, centros documentales y archivos, como ejes de la atención, cuidado y fortalecimiento del patrimonio cultural en el país.

- Formación artística y cultural.

Fomentar el conocimiento de nuestra realidad, historia, mitos y raíces. Impulso a la Antropología y a la Arqueología así como el rescate de la enseñanza de las humanidades en el ámbito escolar. Promover el fortalecimiento de los programas y de las instituciones territoriales encargadas de desarrollar procesos pedagógicos, artísticos y culturales, garantizando la profesionalización de los creadores y los gestores culturales.

- Fomentar la creación y la Investigación artística y cultural.
- Cultura y medios de comunicación. Fortalecer y desarrollar los procesos comunicativos radiales, televisivos, impresos y cinematográficos que refuercen los diálogos interculturales que ocurren en el territorio nacional. Fortalecer la radio comunitaria para proteger, conservar, rehabilitar y divulgar nuestro patrimonio cultural, en particular el musical y oral.

#### **6.1.7. Salud.**

- Afiliación al régimen subsidiado de salud, atención de accidentes de tránsito, víctimas de catástrofes naturales y fortalecimiento de la red de urgencias.

El gobierno nacional y las entidades territoriales garantizarán la cobertura de afiliación al régimen subsidiado del sistema de seguridad social en salud y promoverán su ampliación, teniendo en cuenta los niveles de necesidades básicas insatisfechas (N.B.I), corrigiéndose el desequilibrio existente entre las diferentes regiones.

El nivel nacional a través del FOSVGA destinará mayores recursos para los municipios con mayor nivel de NBI y menor nivel de cobertura cumpliendo así con el principio de equidad y obligatoriedad de que habla la ley 100 de 1993.

Los recursos de la subcuenta ECAT financiarán la atención en salud de las víctimas de accidentes de tránsito, de accidentes terroristas, catástrofes naturales o de otros eventos expresamente aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, así como la indemnización por incapacidad permanente y por muertes, gastos funerarios y gastos de transporte al centro asistencial de esta misma población.

- Plan de Atención Básica. El Ministerio de Salud acordará con los ministerios del Medio Ambiente, de Educación Nacional y con las entidades territoriales en el marco del Plan de Atención Básica –PAB-, el desarrollo de estrategias integradas de control de enfermedades emergentes y reemergentes con énfasis en la promoción de la salud, la participación social y el ordenamiento del medio ambiente. El Gobierno Nacional, las entidades territoriales, las EPS y las ARS garantizan prioritariamente la financiación y el suministro oportuno de los productos biológicos requeridos para el cumplimiento de las metas determinadas en el plan ampliado de inmunización con el fin de lograr la cobertura total en materia de vacunaciones. El Ministerio de Salud liderará la puesta en marcha de una estrategia integral de promoción de la maternidad y paternidad responsables y de la salud sexual, con énfasis en la población adolescente y con perspectivas de género. Se incluirán acciones para prevenir el consumo de alcohol, cigarrillos y otras sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes. Se pondrá en marcha las acciones de promoción de una cultura de integración social de la persona con discapacidad en igualdad de oportunidades.

Otros programas a desarrollar en materia de salud son:

- Estabilidad financiera
- Aumento de cobertura
- Entidades aseguradoras y prestadoras de servicio de salud. Fortalecer el Instituto de Seguros Sociales
- Fortalecimiento del sistema de garantía de calidad

- Hospitales públicos. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud en forma integral.
- Sistemas de información. Establecer un sistema integral de información en salud, confiable y oportuno que permita el seguimiento de las acciones de los gobiernos locales y el flujo de información hacia estos niveles, de tal forma que les facilite sus funciones.
- Sistema de vigilancia y control. De ello se encargará el gobierno nacional y las entidades territoriales, definiendo además los mecanismos de participación ciudadana en el control integral del sistema general de seguridad social en salud, en especial en los sistemas de afiliación y garantía en la satisfacción de los derechos de los usuarios.

#### **6.1.8. Familia y niñez.**

Estos programas se enmarcan en la búsqueda de un compromiso social que promuevan mejores condiciones par el desarrollo individual y colectivo de sus miembros, particularmente de los derechos de los niños y niñas, así como en la corrección de inequidad adicional que se genera vía el menor capital humano y social de las familias pobres.

- Promoción y prevención, creando ejes educativos entre la escuela y el hogar comunitario de bienestar.
- Plan nacional de alimentación y nutrición que actuará prioritariamente en niños y niñas de las escuelas oficiales con énfasis en sectores rurales y urbanos marginales, mujeres embarazadas, madres lactantes y menores de seis (6) años no cubiertos por hogares comunitarios.
- Plan nacional contra la violencia intrafamiliar

- Plan nacional contra las drogas
- Programa de atención integral a la niñez
- Nuevos hogares comunitarios
- Iniciativas municipales para la atención al menor.

#### **6.1.9. Sector agropecuario.**

Las acciones estarán dirigidas a integrar y modernizar el sector rural, mediante unas políticas que buscan proveer condiciones para el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo en su diversidad y complejidad. Estos programas se preparan para superar la falta de preparación del sector para la apertura y a orientar subsectores productivos agropecuarios hacia la explotación.

- Incentivo a la Capitalización Rural. Adecuación de tierras, comercialización, mecanización, modernización e insumos, servicios de apoyo al fomento de la producción limpia.
- Política Comercial Externa. Protección a la protección nacional. Se diseñaran y ejecutaran una política comercial de transición que permita adaptar al sector agropecuario colombiano a los retos que imponen los procesos de integración.
- Comercialización interna. Modernizar los sistemas de comercialización agropecuaria para reducir la incertidumbre de los productores y mejorar su capacidad de negociación, reducir costos de transacción y aumentar la competitividad del sector.
- Política Crediticia Agropecuaria. Se impulsará la financiación de actividades de producción, transformación, comercialización y prestación de servicios asociados a actividades agropecuarias, con recursos provenientes del plan Colombia y del Fondo de Inversión para la Paz. El sistema financiero nacional con el apoyo de FINAGRO será fundamental en ello.

- Sanidad Agropecuaria. Investigación y transferencia en control y prevención sanitaria; registro de obtenedores; preservación y adecuado aprovechamiento de los recursos vegetales y animales entre otros.
- Reforma Agraria. Mediante la utilización de un modelo integral, eficiente, transparente e innovador.
- Plan Nacional de Desarrollo Alternativo. Impulsará actividades de desarrollo productivo rentable, así como planes regionales de desarrollo alternativo, dirigidos a proyectos de infraestructura rural, investigación, desarrollo agrícola, pecuario, piscícola y forestal.
- Política de desarrollo tecnológico. Programas dirigidos a fortalecer la investigación y transferencia de tecnología y a consolidar su institucionalidad con el fin de incrementar la productividad, eficiencia y competitividad del sector agropecuario.
- Política de insumos agropecuarios. Se le otorgará prioridad a los proyectos cofinanciados para el control integrado de plagas y la consiguiente transferencia de tecnología especialmente en cultivos de ciclo corto para disminuir costos y mejorar la competitividad.

#### **6.1.10. Medio ambiente.**

El objetivo general de la política ambiental es restaurar y conservar áreas prioritarias en las ecoregiones estratégicas y diseñar instrumentos y mecanismos que garanticen un equilibrio entre la oferta y la demanda de los recursos ambientales, fomentando el desarrollo regional sostenible. Para lograrlo se estructura un proyecto colectivo ambiental que tiene como objetivos:

- Conservar y restaurar áreas prioritarias en las ecoregiones estratégicas (agua, biodiversidad y bosques).
- Dinamizar el desarrollo urbano y regional sostenible (calidad de vida urbana y sostenibilidad de los procesos productivos endógenos)

- Contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores (producción más limpia y mercados verdes).

Para el desarrollo de esto se establecerán los siguientes instrumentos: participación información, coordinación y articulación del sistema nacional ambiental, gestión ambiental municipal, ordenamiento territorial y planificación, generación de conocimiento y educación, cooperación y negociación internacional, regulaciones e instrumentos económicos y financieros e instrumentos normativos. Además se deben buscar soluciones concertadas que permitan frenar el proceso de deterioro de los ecosistemas hídricos, explotar alternativas de convivencia en torno a los intereses colectivos sobre el agua, e incidir en los niveles locales, regionales y nacional de toma de decisiones.

- Programa Agua. Recuperación de los ecosistemas, aumentando la capacidad de regulación de agua en las cuencas hidrográficas, promoviendo la eficiencia en su uso, reduciendo los niveles de contaminación y riesgos.
- Programa Biodiversidad. Mejora la conservación y restauración de áreas prioritarias de ecosistemas forestales y no forestales en ecoregiones estratégicas y la protección de especies amenazadas y de distribución limitada, identificando los componentes y usos de la biodiversidad para optimizar sus beneficios sociales y económicos, fortaleciendo la capacidad tecnológica, de manejo y negociación por parte del estado y de la sociedad.
- Programa de Bosques. Avanzar en la conservación y restauración de áreas prioritarias en las ecoregiones estratégicas, se basa en la conservación y uso sostenible de los bosques, la reforestación, la restauración ecológica y el establecimiento de plantaciones productoras que generen beneficios económicos y sociales a la población.
- Programa de Sostenibilidad de los Procesos Productivos Endógenos. Impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación para beneficio económico y social de las regiones, apoyando y fomentando especialmente los proyectos de servicios

turísticos que tengan como finalidad la promoción del conocimiento y uso sostenible de la diversidad biológica.

- Programa de Calidad de Vida Urbana. Prevenir y controlar los factores de deterioro de la calidad ambiental en las áreas urbanas de mayor dinámica poblacional y económica; adoptando modelos de desarrollo urbano sostenibles, acordes con las condiciones particulares de los asentamientos humanos, atendiendo las necesidades ambientales colectivas, protegiendo y consolidando su capital natural.
- Programa Producción más Limpia. Sobre todo en los sectores dinamizadores de la economía y con mayor impacto ambiental entre los que se destacan la minería, el energético, el industrial, el turísticos, el agropecuario y el de construcción.

#### **6.1.11. Gobierno.**

- Estrategias para la prevención y atención de desastres. Conocimiento sobre amenazas de origen natural y antrópico (producidas por la acción del hombre).
- Incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación. Incorporando criterios preventivos y de seguridad en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Fortalecimiento del desarrollo institucional del sistema para la prevención y atención de desastres.
- Socialización de la prevención y mitigación de riesgos. Incorporando en ello a todos los estamentos de la sociedad ya sean entidades públicas, privadas, los organismos no gubernamentales y la sociedad civil comprometidos en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

### **6.1.12. Infraestructura de transporte y carreteras.**

La expansión de la Red Nacional se logrará mediante programas que estimulen la inversión privada. Los proyectos restantes se financiarán a través de recursos nacionales y provenientes de contribuciones de valorización, peajes, sobretasas a los combustibles y recursos de crédito. Para facilitar las expansiones viales se deberán afectar y reservar los predios necesarios para adelantar su construcción. El Gobierno Nacional apoyará los proyectos de vías que impulsen el desarrollo de los municipios y departamentos.

### **6.1.13. Minas y energía .**

- Electricidad. Incrementar la cobertura de energía en las zonas rurales
- Transmisión eléctrica. Uso racional y eficiente de la energía.
- Subsidios. Se instrumentarán operativa y financieramente los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos para energía y gas, lo cual permitirá incrementar la cobertura de los servicios y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Minería. Exploración básica, para dimensionar los riesgos geológicos (por parte de Ingeominas), lo cual incrementará el nivel de cobertura del conocimiento geocientífico, de tal forma que se incentive la inversión privada en las actividades de exploración y explotación.
- Promoción y Administración. La Empresa Nacional Minera LTDA contribuirá a resolver las limitaciones en la comercialización y transformación de los minerales, factores críticos para lograr la competitividad del sector y permitir el desarrollo económico y social de las regiones más deprimidas.
- Promoción de Proyectos de Carbón Coquizable, sobre todo encaminados a la exportación del material o para uso siderúrgico.

### **6.1.14. Comunicaciones.**

- Telecomunicaciones. Que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, logrando la cobertura nacional.
- Telefonía local. Aumentar el cubrimiento y la calidad del servicio telefónico, los operadores telefónicos públicos, privados y mixtos realizarán inversiones en expansión y reposición de sus redes de conmutación y transmisión.
- Telefonía Social. Mediante el plan de Telefonía Social, el fondo de comunicaciones financiará inversiones con el objeto de garantizar que la totalidad de los municipios del país y que las localidades con necesidades de desarrollo más apremiantes, cuenten con acceso a servicios de telecomunicaciones comunitarias y rurales.
- Televisión. Acciones para el mejoramiento y expansión del cubrimiento de los canales públicos de televisión. Fortalecimiento de la televisión educativa y cultural pública.
- Correo. El sector público hasta el año 2002 realizará inversiones para ampliar su oferta y mejorar su eficiencia operativa. El Gobierno Nacional promoverá el uso masivo del Internet.

#### **6.1.15. Turismo.**

Se orientarán recursos del Fondo de Promoción Turístico para el desarrollo del sector en actividades como el desarrollo de una cultura de promoción del turismo, establecer una estrategia conjunta con las autoridades ambientales para la promoción del ecoturismo.

#### **6.1.16. Infraestructura social.**

- Programa de vivienda urbana.

Se otorgarán subsidios para adquirir vivienda de interés social, con recursos provenientes del Presupuesto Nacional, las Cajas de Compensación Familiar y la Caja de Vivienda Militar, siendo complementado con aportes municipales.

- Subprograma de doble subsidio. Dirigido a la población con menos de 2 salarios mínimos legales que requiere la concurrencia entre municipios y la nación, para entregar un doble subsidio (subsidio nacional y subsidio municipal). El subsidio municipal puede ser entregado por entidades privadas o comunitarias.
- Programa de vivienda rural. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Económico coordinará la ejecución de las políticas en materia de desarrollo rural en los temas de ordenamiento territorial, vivienda y procesos de titulación de tierras, en coordinación con los departamentos y municipios.
- Agua Potable y Saneamiento. Apoyar a las entidades prestadoras para aumentar la cobertura y la calidad de los servicios de acueducto y saneamiento, Avanzar en un plan de tratamiento de las aguas residuales y manejo integral de desechos cuando sea económico, social y ambientalmente viable, prestándole especial interés a las zonas rurales.
- Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Los municipios y entidades prestadoras adelantarán proyectos para ampliar la cobertura de acueducto y saneamiento básico así como mejorar su calidad.

#### **6.1.17. Desarrollo urbano**

El gobierno nacional apoyará a las entidades territoriales en la formulación y gestión de los macroproyectos y los planes de renovación urbanos, y promoverá la evaluación y seguimiento de los mismos.

- Programa de regulación masiva de la propiedad y modernización de los sistemas de catastro y registro. Implementar la optimización, impulso y

seguimiento de las labores de titulación masiva de predios para el mejoramiento de la información y trámite de asuntos catastrales y de registro.

## **7. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

### **7.1. OBJETIVO GENERAL**

El Plan de Desarrollo e Inversiones Departamentales 1998 – 2001 “El futuro en marcha – Cundinamarca siglo XXI” tiene por objeto: llevar al departamento de Cundinamarca al progreso y a la modernidad acorde con el nuevo siglo mediante la articulación armónica de estrategias económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales que aseguren el desarrollo de el departamento tanto en su dimensión material como en su dimensión humana.

El plan de desarrollo se estructura en las estrategias siguientes:

- Desarrollo Económico. “Crecimiento con equidad”.
- Desarrollo social. “El capital humano base del desarrollo”.
- Desarrollo ambiental. “Cuidar el ambiente, proteger la vida”.
- Ordenamiento Territorial. “Ordenamiento físico espacial, base del desarrollo integral”.
- Modernización de la infraestructura y el transporte. “El puente del futuro”.
- Cultura y paz. “Un propósito inaplazable”.
- Desarrollo político y convivencia pacífica. “Tolerancia y participación por el respeto a la vida”.
- Modernización institucional. “Eficacia para el desarrollo”.
- Relaciones Cundinamarca – Santafé de Bogotá.

### **7.2. PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

### **7.2.1. Agropecuario.**

- Programa social y de reactivación del sector: mejorar económicamente las condiciones del pequeño productor, así como subsidiar, apoyar, impulsar, fortalecer y acompañar proyectos productivos asociativos, al igual que implementar un fondo para el pequeño productor marginal para la producción y protección de los recursos naturales.
- Cultura y educación agropecuaria: la capacitación y formación técnica en su ámbito cultural y social, que facilite un cambio de actitud en sus relaciones con el medio y su explotación.
- Promoción y fomento de la Agroindustria.
- Mercadeo y comercialización de la producción agropecuaria.
- Asesoría, capacitación, estudios, transferencia de tecnología y asistencia técnica con relación a las políticas nacionales regionales o locales.
- Implementación del desarrollo agropecuario con el fin de que políticas como la generación de empleo o vivienda rural, mujer rural, comercialización, reforma agraria y adecuación de tierras, entre otras, lleguen a la población rural.
- Planificación del sector agropecuario para analizar el impacto generado por el desarrollo de programas y proyectos orientados al sector dentro del contexto regional y nacional.
- Fortalecimiento de empresas de economía campesina solidaria como la asociación de productores campesinos con el ánimo de facilitar su acceso e integración a los procesos y tendencias de desarrollo del sector.
- Producción agropecuaria mejorando la competitividad de los productos característicos de economía campesina y las condiciones estructurales de atraso tecnológico existentes en el sector. Fomentar el acceso de los pequeños productores rurales a tecnologías sostenibles y competitivas.
- Implementación de distritos de riego de pequeña implementación.

### **7.2.2. Minas.**

- Impulso al desarrollo económico del sector minero del departamento.
- Desarrollo de proyectos comunitarios en el sector minero
- Promoción y capacitación orientada a la formalización de la actividad minera.
- Coordinación interinstitucional de una política minera y acciones concretas en el departamento,
- Búsqueda de fuentes de financiación para el sector.

### **7.2.3. Industria.**

- Desarrollo de la cultura y capacitación empresarial
- Ciencia y tecnología
- Fomento y divulgación para el desarrollo agroindustrial
- Promoción y apoyo a medianos y pequeños industriales
- Promoción de ferias y exposiciones industriales y comerciales

### **7.2.4. Comercio.**

- Promoción y apoyo al crédito para el comercio
- Apoyo y organización del comercio informal
- Capacitación y asesoría comercial
- Planeación estratégica del sector

### **7.2.5. Microempresa.**

- Promoción y fomento al crédito popular para el apoyo y organización de microempresas
- Comercialización estratégica
- Fomento y promoción al sector microempresarial y de pequeños agricultores
- Capacitación y asesoría empresarial

#### **7.2.6. Turismo.**

- Diseño, promoción y publicidad turística: Impulsar el desarrollo del turismo y su divulgación ante las posibilidades de su oferta, como es el uso de los corredores y circuitos turísticos del departamento.
- Promoción e implementación del agroturismo y ecoturismo. Esto no es más que el alojamiento y alimentación por parte de los campesinos y sus familias en sus propias fincas donde se brinda el contacto con la naturaleza y la posibilidad de intercambio sociocultural.
- Promoción e implementación de famihoteles, mediante el alquiler de habitaciones y prestación de servicios por parte de familias del lugar.
- Promoción y desarrollo turístico de parques ecológicos, naturales, lagos, lagunas y áreas de interés natural en Cundinamarca, mejorando las condiciones de los sitios naturales y adecuarlos para una mejor prestación del servicio.
- Desarrollo del turismo de interés social y comunitario.

#### **7.2.7. Empleo.**

- Generación de empleo urbano y rural
- Capacitación del recurso humano con énfasis en economía solidaria y educación para el trabajo.
- Promoción de la inversión privada en zonas estratégicas del departamento.

- Divulgación y promoción de la industria artesanal.

#### **7.2.8. Educación.**

Expansión y diversificación de la oferta educativa, garantizando el derecho fundamental a la educación consignada en la constitución nacional a todas las personas del departamento, para ello se desarrollan los siguientes proyectos:

- Consolidación de la educación preescolar y básica, garantizando el grado obligatorio de preescolar y los 9 años de educación básica de toda la población.
- Expansión y diversificación de la educación media. Este proyecto está orientado a buscar un mayor nivel de pertinencia de la educación media garantizando que los jóvenes que cursan 10 y 11 adquieran competencias, habilidades y destrezas que les permitan desenvolverse en el mundo productivo y proyectarse creativamente hacia su comunidad.
- Educación superior. Para el mejoramiento y ampliación de la cobertura, la gerencia para la educación pondrá en marcha el fondo ICETEX - Cundinamarca, para ofrecer créditos blandos a estudiantes de la provincia, principalmente a bachilleres de escasos recursos con alto rendimiento académico.
- Formas alternativas y no escolarizadas de formación, consolidar al municipio educador.
- Atención educativa a poblaciones. Brindar educación a poblaciones especiales como son la campesina y rural, los jóvenes, los adultos, los que presentan limitaciones físicas y psicológicas o muestran capacidades excepcionales, entre otros.
- Mejoramiento de la calidad de la educación mediante proyectos que permitan revalorizar el rol y la imagen de los docentes utilizando las nuevas tecnologías

de la información y la comunicación aplicables a los procesos educativos, evaluando a los docentes para ingresar a prestar sus servicios, el programa comprende los siguientes proyectos:

- Profesionalización y actualización del educador, creando un fondo de capacitación del magisterio para garantizar esto.
  - Mejoramiento social de los docentes, ampliando y diversificando las oportunidades de recreación y bienestar de los docentes.
  - Incorporación de nuevas tecnologías de la comunicación y la informática en la educación.
  - Evaluación y mejoramiento de contenidos, promoviendo contenidos y pedagogías más contemporáneas y que preparen al estudiante para el trabajo, la vida y la democracia.
- 
- Fortalecimiento de la comunidad educativa, en el marco del fortalecimiento de la democracia representativa y el gobierno escolar.
  - Fortalecimiento de las asociaciones de padres de familias
  - Fortalecimiento de las asociaciones de personeros y representantes estudiantiles.
  - Comunidad, cultura y deporte, ya que están en unión es una de las mejores herramientas para integrar la comunidad educativa.
  - Articulación del sistema educativo y fortalecimiento de la gestión para mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema educativo mediante acciones que beneficien a la institución escolar, al municipio y departamento.
  - Fortalecimiento de la institución escolar
  - Organización de los sistemas locales de educación para permitir una mejor gestión de las instituciones, propiciando la conformación de dichos sistemas.

- Fortalecimiento de la gestión municipal, con ello se busca el desarrollo institucional de las entidades territoriales par una futura autogestión en la educación.
- Estímulos a la creatividad y a las innovaciones en gestión y calidad.
- Educación y paz
- Formulación de los planes decenales de educación de los municipios y departamento.

#### **7.2.9. Salud.**

- Promoción y prevención de enfermedades mediante la asistencia técnica, seguimiento y control.
- Plan de atención básica mediante la salud integral de la infancia y del adolescente; salud sexual y reproductiva; salud integral de la tercera edad; salud ocupacional; violencia; vigilancia epidemiológica y control de factores de riesgo.
- Desarrollo del sistema de salud mediante la asistencia técnica, la participación social y comunitaria, la sistematización de la información y atención al usuario, administración de la red de servicios y el catastro físico.
- Aseguramiento, mediante la contratación, asistencia técnica, la educación, la evaluación, y el seguimiento de la seguridad social.
- Vigilancia y control mediante la capacitación, diseño de instrumentos de inspección, plan de visitas, aplicación y evaluación de instrumentos.
- Transformación corporativa
- Dotación y mejoramiento de hospitales.

#### **7.2.10. Bienestar social**

##### **7.2.10.1 Niñez.**

- Protección, atención y formación integral a niños y niñas vulnerables.
- “Todos unidos por el futuro de los niños” contra el maltrato infantil, el abandono, la explotación sexual, la divulgación de sus derechos, erradicación del trabajo infantil y la recuperación nutricional del infante.
- Capacitación, promoción, recreación y eventos culturales.
- Protección, atención y formación integral.

#### **7.2.10.2 Juventud.**

- Bienestar, promoción social y formación integral de la población juvenil, para prevenir el riesgo psicosocial
- Desarrollo productivo juvenil
- Organización, participación y liderazgo de la juventud

#### **7.2.10.3. Tercera edad.**

- Atención integral al anciano
- Apoyo a la formación de centros día municipales y provinciales
- Protección y asistencia integral.

#### **7.2.10.4. Mujer.**

- Apoyo, protección y atención integral a la mujer discriminada o maltratada psicosocialmente
- Capacitación, participación democrática y desarrollo social de la mujer

- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo productivo de la mujer cabeza de familia.

#### **7.2.11. Deporte y recreación.**

- Capacitación y formación deportiva
- Deporte asociado
- Desarrollo del deporte campesino
- Fomento al apoyo a entes municipales del deporte y la recreación
- Promoción de eventos deportivos y recreativos

#### **7.2.12. Vivienda.**

- Desarrollo de la vivienda de interés social
- Desarrollo del SISBEN
- Subsidios para vivienda aplicable a grupos focalizados
- Legalización de títulos de propiedad de vivienda urbana y rural
- Programas de mejoramiento barrial
- Creación de los fondos de vivienda municipal
- Implementación de la vivienda de interés social a la población con alto índice de necesidades básicas insatisfechas
- Fondo de vivienda de interés social, popular y campesina.

#### **7.2.13. Servicios públicos**

- Agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos
- Consultorías, estudios y diseños de sistemas adecuados

- Interventoría de agua potable y saneamiento básico
- Construcción, terminación y ampliación de acueductos y alcantarillados, así como el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y recuperación de estos.
- Saneamiento y vertimiento de agua de lluvia y residuales
- Fomento al uso eficiente del servicio de agua potable
- Tratamiento de residuos sólidos
- Construcción de obras hidráulicas

#### **7.2.13.1. Energía eléctrica.**

- Mantenimiento, remodelación y ampliación de redes
- Construcción de nuevas redes
- Cultura de ahorro energético
- Estudio e implantación de alternativas energéticas de acuerdo con las potencialidades existentes en cada provincia.

#### **7.2.14. Comunicaciones.**

- Mejoramiento y ampliación del servicio de telefonía social
- Implementación de Internet y servicios adicionales
- Mejoramiento y ampliación del servicio de correo y medios escritos.
- Fortalecimiento y apoyo a la red de radiocomunicación

#### **7.2.15. Medio ambiente.**

- Conservación de los ecosistemas estratégicos para la protección de los recursos naturales, en virtud del papel que juegan para la satisfacción de las necesidades de la población y de los servicios ambientales que prestan como soporte de la biodiversidad y reguladores de los ciclos hídricos y del clima

- Protección de cuencas abastecedoras de municipios
- Reforestación
- Protección y recuperación de espejos de agua
- Promoción e Implementación de áreas protegidas.
- Programa para el manejo integrado y la disposición de los residuos sólidos
- Programa de cultura ambiental mediante mecanismos legales de participación ciudadana, educación ambiental, desarrollo del ecoturismo así como la implementación de programas de atención y prevención de desastres.
- Ordenamiento ambiental del territorio con el fin de establecer escenarios de uso y ocupación del espacio de conformidad con la oferta ambiental, para contribuir a la protección de los suelos, las aguas superficiales y subterráneas, los bosques y el paisaje entre otros elementos.

#### **7.2.16. Modernización de la infraestructura y el transporte.**

- Construcción y pavimentación de vías
- Rehabilitación y mantenimiento de vías
- Construcción, refuerzo y mantenimiento de puentes.

#### **7.2.17. Construcción. dar prioridad a:**

- Unidades deportivas y recreativas
- Construcción, rehabilitación y mejoramiento de viviendas de interés social, urbano y rural
- Infraestructura de comercialización y mercadeo
- Infraestructura par la cultura
- Infraestructura par la educación
- Infraestructura par la salud
- Vertimiento y tratamiento final de residuos sólidos y líquidos
- Interconexión, transmisión, y distribución de energía eléctrica rural.

### **7.2.18. Desarrollo cultural.**

- Fomento de las manifestaciones culturales
- Soporte cultural a la educación
- Administración del patrimonio cultural